

INTERESES  
GENERALES  
—  
SUSCRIPCIONES  
TRIMESTRE  
UNA PESETA  
EN  
toda la Península.  
PAGO ANTICIPADO.

# El Noticiario de Soria.

Se publica los miércoles y sábados.

NOTICIAS  
Y ANUNCIOS  
—  
REMITIDOS  
A PRECIOS  
convencionales.  
La correspondencia  
al director,  
11, Estudios, 11,

Sábado

31 DE OCTUBRE DE 1891

Agradecemos en el alma la defensa que indirectamente hace de nuestro compañero Soagrand, *Un maestro* en las columnas de *El Avisador*, refiriéndose á un artículo publicado en aquel periódico por Don M. G. S., pero amantes de poner las cosas en su punto, hemos de manifestar que no enseñaron á leer los versos, como lo hizo en el festival escolar, el niño Román Herrero ni su maestro ni nadie por la sencilla razón de que los aprendió el solo.

Signen en malísimo estado los coches correos y sigue al descubierto la alcantarilla de la estación del ferrocarril.

Este suelto lo vamos á publicar constantemente en nuestro periódico á ver si los que deban corregir estos abusos se cansan y los currijen.

Pero ya verán ustedes como no se cansan.

El partido de unión republicana celebró una reunión el miércoles último, á la que fuimos galantemente invitados en los salones de "La Constancia."

Un público numeroso llenaba el local impaciente por oír la elocuente palabra del ex-ministro republicano y hoy diputado por Valladolid D. José Muro.

En la reunión usaron de la palabra los Sres. Arjona, Sanz Encabo, Morales, Monge y Blasco, además del Sr. Muro.

Todos estuvieron muy elocuentes arrancando entusiastas aplausos del público y muy especialmente los Sres. Sanz Encabo y Muro. El primero pronunció un discurso brillantísimo que entusiasmó al público y el segundo, acostumbrado ya á las lides de la palabra, avezado en las Campañas parlamentarias demostró una vez más que es una de las primeras figuras de la moderna España parlamentaria.

Una multitud de individuos del partido republicano acompañó al Sr. Muro hasta la casa en que se hospedaba, los cuales acudieron al día siguiente á despedirle pues el jueves á las tres y media salió para Almazán en el ferrocarril, continuando desde allí su viaje hasta Medinaceli en carruaje.

El Sr. Muro, por su cortesia y afable trato, deja grandes simpatías en Soria.

Hemos omitido decir en esta lijera rese-

ña, por creerlo innecesario, que en la reunión del partido republicano no hubo la más pequeña nota discordante.

El jueves llegaron los R. P. misioneros, de la Compañía de Jesús, que comenzaron al día siguiente sus tareas de predicación acudiendo un numeroso público á oír la palabra divina en la insigne Iglesia Colegial de San Pedro.

Las misiones durarán, según tenemos oído, ocho días.

En vista de lo triste que el invierno se presenta para la clase jornalera, tenemos entendido que se trata de organizar una sociedad de aficionados, que dé funciones en el teatro á beneficio de los pobres de la Capital.

Nos parece un hermoso pensamiento digno del mayor aplauso.

Los trabajos del ferrocarril siguen adelantando habiéndose aumentado considerablemente el número de obreros que se ocupan en la construcción del puente sobre el Golmayo.—Mas vale así.

Por los subdelegados de Medicina y Farmacia de la Capital se ha convocado al cuerpo médico farmacéutico del partido á una reunión con objeto de designar quien lo represente en el congreso de ciencias médicas y farmacéuticas que se ha de celebrar en Madrid.

Nuestro colega *El Avisador*, atribuye en un suelto de su último número—hablando sobre el ferrocarril,—una frase á D. Francisco Pérez-Rioja (q. e. p. d.) que no escribió nunca.

"Lo que es formal es real."  
—No dijo eso, y no dudamos que el colega, que fué fundado por el Sr. Pérez-Rioja, rectificará la frase.

Por lo demás agradecemos al autor del suelto el recuerdo que hace del finado.

Hoy sábado á las 4 de la tarde empezará en la Iglesia de Nuestra Sra. la Mayor, tan solo para hombres una serie de Conferencias dogmático-morales, que predicará el R. P. Eduardo María García Frutos, de la Compañía de Jesús.

La próxima Feria de la villa de Almazán, promete hallarse muy concurrida é indudablemente acudirán á ella como sue-

len todos los años muchos compradores de ganado vacuno.

El Gobernador Civil interino Sr. Martirena, de acuerdo con el Director de esta Sucursal del Banco de España, ha dispuesto establecer en el centro del ferial una inspección gratuita á fin de evitar que pudiera ser sorprendida la buena fé de los compradores con la circulación de billetes falsos.

Es de aplaudir medida tan previsora.

Por fallecimiento de D. Florencio Biasco (q. e. p. d.) Cirujano numerario que fué del Hospital de Santa Isabel de esta Ciudad, se anuncia vacante su plaza con el carácter de interina y sueldo de 1.625 pesetas hasta que la Excm. Diputación provincial disponga sea provista en propiedad y previas las formalidades legales.

No faltan pretendientes según noticias.

AL FIN:

Las reválidas para Maestras, tendrán lugar desde el día 12 del mes de Noviembre próximo, dando principio á las ocho y media de la mañana y siendo imprescindible la presentación de las interesadas en el precitado día y hora.

El día 19 del próximo mes de Diciembre tendrá lugar la adjudicación en pública subasta, de las obras de conservación de 1890 á 91 de la carretera de Garray á Calahorra, cuyo presupuesto es de 18.754 pesetas 55 céntimos.

Del pueblo de San Andrés de Almarza ha desaparecido el joven Victoriano Romero, abandonando el ganado lanar que estaba confiado á su cuidado.

Mercados de la provincia.

Almarza.—Trigo puro (Hectólitro), 21 pesetas.—Cebada, 9.—Centeno 8.—Avena, 9,25.

Almazán.—Trigo, 19,81 Cebada, 13.—Centeno, 13.—Avena 8,10.

Burgo de Osma.—Trigo puro 16,22.—Cebada, 13,06.—Centeno, 12,61—Avena 7,67 Agreda. Trigo puro 18.—Cebada, 14.—Centeno, 14 Avena 10.

Arcos.—Trigo, precio mínimo (Hectólitro) 16,92 pesetas.—Cebada 12,61.—Centeno, 14,91.—Avena 8,11.

Gómara. Trigo puro 16—Cebada, 13,—  
Centeno, 13—Avena, 9.

Según la nota oficial que se nos facilita, en el último mercado de la capital se vendió el Trigo puro (fanega), á 11 pts.—Id. común id., 9—Centeno id., 7:50.—Cebada 7,50.—Avena 5.

Estos días han tenido lugar tres juicios por jurados en causas procedentes del partido de la Capital; uno por asesinato, otro por parricidio y el último por robo. En el primero retiró el Fiscal la acusación y en los otros dos dió el jurado veredicto de culpabilidad, aunque el segundo día consideró el parricidio cometido por imprudencia temeraria.

Hoy tendrá lugar otro juicio por jurados sobre robo de una hacha.

## Tribunales.

### Conclusión de los debates del juicio oral sobre falsedad en la redención de un censo.

*Continuación del discurso del Sr. Buíz.*

En cuanto á la falsedad ó la estafa del Sr. Vicen y al cohecho que se le atribuye á mi defendido por el querellante particular, he de decir solamente porque ya está repetido, que no ha existido en ninguna parte pues que el cuerpo del documento se encabezaba claramente "Bienes del Clero," y si en el Registro cancelaron Tordesillas allí estará la falsedad; la nota ó el conforme que puso mi defendido en la certificación de solvencia, no significaba más que, la expresada certificación estaba conforme con el libro de donde se había tomado, y en último caso, aunque Vallejo y Gil se hubieran convenido para cometer el delito, nunca podrían ser responsables, porque no se cometió. Voy á poner un ejemplo; viene un joven, que ha estado ausente en el comercio, al pueblo donde ha fallecido su padre, y en la situación propia del que sufre una desgracia de esa naturaleza, sale una tarde de paseo sin que nadie le acompañe; pasa por las inmediaciones de una huerta, vé unas frutas que le agradan y entra á comer, llevándose también una arroba ó arroba y media de ellas, inmediatamente se ve sorprendido por la Guardia Civil é instruye el Juzgado las diligencias consiguientes, claro está que ha cometido el delito de hurto, pero nos encontramos luego que la huerta era de la propiedad de su difunto padre, ¿podrá entonces exigir-

sele responsabilidad? De ninguna de las maneras. Por otra parte mi defendido era empleado de la Intervención y el censo se redimió en el negociado de Propiedades ¿qué participación pues, pudo tener para que se le atribuya el cohecho?

Y el cargo que quiere hacérsele de que sorprendió la buena fé del Sr. Cacho para que firmara la instancia pidiendo la redención del censo y perjudicar al Señor Cuartero, no tiene valor ninguno, porque mi cliente sabía la intimidad de los señores Cuartero y Cacho y no se explica que buscara al segundo para hacer daño al primero; D. Francisco Vallejo gestionó la redención á la vista de todo el mundo, sin ocultar nada como lo prueba el hacer por él mismo el pago y correr con la cuenta de todo.

No quiero molestar más á la Sala porque esta suficientemente discutido y aprobado hasta la saciedad que no se ha faltado á la Ley, que no se ha cometido ningún delito.

Termino pues, pidiendo la libre absolución de mi defendido, que se impongan las costas al querellante particular, pues si bien es verdad que sin necesidad de la acusación de este, mi defendido se hubiese sentado en ese banquillo, y que también en este juicio le ha acusado el Fiscal, no ha sido por imputarle ninguno de los delitos que le atribuye la representación del Sr. Vicen y siendo diferentes pueden imponerse las costas y declarar calumniosa la querrela.—He dicho.

\*\*\*

*Discurso de Don José Manrique.*

El Abogado defensor del Sr. Gil Rubio llegaba en los momentos últimos del juicio á pronunciar su discurso, todos sus compañeros de defensa habían hablado; sin embargo el Sr. Manrique logró hacer un brillante informe dicho con entereza y sencillez de forma, cuyo extracto es como sigue:

Después de dirigir atento saludo al representante del Ministerio Fiscal y Señor Muro, comenzó su informe, diciendo que venía á sostener las conclusiones provisionales que había formulado por escrito, y en su virtud pidió á la Sala, la absolución para su defendido, con todos los pronunciamientos favorables á su buen nombre y fama, reservándole todas las acciones que le competan para su indemnización de daños y perjuicios: declarar la querrela calumniosa y condenar al querrelante al pago de las costas causadas y que se causen.

Dijo que había de ser muy breve puesto que llegaba al debate cuando se habían agotado los argumentos por sus ilustrados compañeros, en defensa de todos los procesados y porque comprendía también

que el cansancio abrumaba el espíritu de todos.

Que no se detenía á examinar el sumario lo que habían hecho ya el Ministerio Fiscal y el Sr. Muro, censurándolo y calificándolo como se merece: pero que si debía hacer presente, que si se le hubiese dado á las defensas, conocimiento de la causa, lo que tantas y repetidas veces lo habían solicitado, no hubieran consentido la admisión de la querrela, en la que de tal manera se falta á la Ley procesal que no tiene ninguno de los requisitos que aquella exige, y si se hubiese conducido el proceso por el verdadero camino que debió iniciarse para depurar las responsabilidades; pues entendía que, todo Juez instructor, debe proseguir una causa por las resultancias que arroje y no por las palabras dichas á su oído, y entendía también que el Juez, no debe admitir aquello que la Ley dispone no es de admitir y por lo tanto no debió admitir de ninguna manera la querrela.

Examina con detenimiento el carácter de la irredimibilidad del censo en cuestión, punto capital y base de todos los procesamientos y demuestra que era y es perfectamente redimible, para lo cual recuerda el origen de la redención de todas las cargas sobre la propiedad y la cesión de los bienes del patrimonio de la corona á la Nación, hecha por D.<sup>a</sup> Isabel II.

Dice que todos los cargos que se le hacen á su defendido nacen ó se presumen, mejor dicho para deducirlos, del hecho de haber redactado una instancia para la solicitud de la redención.

No quiere entrar á ocuparse de los delitos de falsedad y cohecho que también se le imputan á su defendido, porque no haría más que repetir los mismos argumentos expuestos por sus ilustrados compañeros y así solo se ha de ocupar del delito de estafa, puesto que al Sr. Gil Rubio se le considera como cómplice de este delito.

Demuestra que no existe perjuicio para nadie, y por lo tanto que falta el primer elemento para la existencia del delito de estafa, pues dice, que si tal perjuicio se les había hecho á los Sres. Vicen, Cuartero y Lezcano, porque no pidieron la rescisión del contrato que era lo procedente y no cesaron en usufructuar la Fábrica en cuya pacífica posesión y disfrute nadie les había interrumpido. Que no puede acudir al sumario á buscar hechos para sostener aquella acusación, pues que el juicio oral era el único acto para practicar las pruebas y á este se debió atener. Niega que sea cierta la conversación que atribuye á su defendido con el Sr. Vallejo puesto que para nada se ha ocupado de ellas el Ministerio Fiscal en este acto, ni nada se había probado. Niega así mismo que sean ciertas las frases que le atribuye á su defendido dirigidas á Va-

llejo, y que esto no era más que meras presunciones, y que estas no son admisibles como prueba en el derecho penal. Explica las aparentes contradicciones en que supone incurre su defendido, recordando la angustiosa situación por que pasó enfermo, y hallándose encerrado en un ediondo calabozo por espacio de tres días, amenazándosele con que allí se pudriría y terminó este periodo, asegurando ser ciertas, ciertísimas estas manifestaciones de su defendido, pues dijo que este proceso se empezó por inspiración y sin saber las responsabilidades que se exigían, poniendo de este modo al azar los nombres de procesados.

Dijo que no molestaba más la atención de la Sala, pues que es de sentido común, que donde no hay delito no había ni podía haber complicidad, y aquí se había demostrado hasta la evidencia que no había persona estafada y por lo tanto que no puede haber estafa.

Contestando á una alusión del Abogado de la querrela refirió una conversación habida con el Sr. Cuartero en la Intervención de Hacienda, en la que le anunció á dicho Señor que el pleito de Valladolid se perdería, que tendría muchos disgustos y que la Fábrica llegaría á ser solo del Sr. Lezcano.

Y terminó su informe diciendo, que no era moral, ni justo, que por miserables céntimos, se mancillase la honra de una familia.

\*\*\*

Al terminarse los debates y en pie los procesados, la Presidencia les hizo la pregunta de si tenían algo que exponer, y tan solo D. Isidoro Vicente del Castillo manifestó que hacía presente al Tribunal que no se creía estafado por los Sres. Vallejo y Gil Rubio.

#### La Sentencia.

En el número anterior adelantamos á nuestros lectores la noticia de haber sido favorable en todas sus partes á los procesados.

Por ella se ven absueltos libremente, declarándose las costas de oficio, D. Isidoro Vicente del Castillo, D. Nicolás Manrique, D. Francisco Vallejo y Don Ramón Gil Rubio.

Con más tiempo y espacio hemos de procurar publicar íntegra tan favorable sentencia.

#### EL SENTIMIENTO SORIANO.

En dicho Establecimiento se acaban de recibir un gran surtido en coronas, lámparas y demás objetos necesarios de todos precios, los cuales se venden y alquila á precios sumamente módicos para el día de *Todos los Santos*.

Numancia 29 y 31 se darán de altes.

## LA AZUCENA

23 Collado 23

Confitería de la viuda de Gimeno

En esta casa se expenderán, como de costumbre, el día de los Santos, los tan renombrados buñuelos de viento, el rico turrón de Cadiz y los esquisitos huesos de Santo.

### FERRETERIA

de

Cipriano Martínez Liso

Collado, 2, Soria.

Además de los muchísimos artículos que tiene este establecimiento y todos de superior calidad y en especialidad las agujas de coser, ofrece al público un surtido de cocinas económicas y una colocada para que puedan enterarse y racticamente de sus buenas condiciones, hay otras que al paso que sirven para planchar (pues planchadoras se llaman) hacen la condimentación para una familia. También se esperan estufas y tuberías, hoy que el ferrocarril está en su terminación, cuando esto suceda, el carbón vegetal subirá de precio y es preciso pensar en otro medio de calefacción y condimentación, este está ya resuelto con las cocinas de hierro que gastan á 460 gramos de carbón por hora, sin exposición de fuego y que se manche la bajilla, haceraos ha verlas y os convenceréis de sus resultados.

Tiene en comisión y proporciona esmaltes sobre hierro como rotulos, escudos heráldicos, etiquetas para oficinas y escaparates, nombres y numeración para calles y casas, escalas hidráulicas para ríos, partanos y acequias, rótulos para ferrocarriles, placas para compañías de seguros, etiquetas para harboricultura, numeraciones para fondas, hospitales, teatros y otros establecimientos, letras sueltas, grandes rótulos para muestras de comercio, ovalos, bandas indicadores para puertas de habitación, lápidas y cruces inalterables para cementerios, etiquetas para constructores y fabricantes, etc., etc. 2

## LA DELICIA

COLLADO 43, SORIA

En esta antigua y acreditada confitería se venden los riquísimos buñuelos de viento rellenos de varios dulces, y Huesos de Santo.

No confundirse viuda é hijos de R. Miguel, Collado, 43, Soria.

Se venden mesas camillas fijas y de bastidores; propias para militares y empleadas, se pueden desarmar.

Comodas labavos y mesas de noche todo á precios arreglados; Carpintería junto al "Círculo Soriano.,,



La Unión

Y

El Fenix Español

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
Domiciliada en Madrid, Calle de Olozaga, 1,  
(Paseo de Recoletos.)

Esta gran Compañía nacional, además de asegurar á prima fija, contra incendios, los buenos muebles é inmuebles contra

### SEGUROS SOBRE LA VIDA

en todas sus combinaciones y especialmente, los de Vida entera, Dotales, Rentas temporales de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquiera otra Compañía.

Para prospectos y esplicaciones dirigirse al Sr. D. José Castellví, Subdirector de la Compañía en Soria, calle del Collado números 62 y 64. —3—

## Venancio Morales

Almacenista de géneros coloniales y ultramarinos, participa á su numerosa clientela que ha trasladado su Establecimiento á los SOPORTALES DEL COLLADO n.º 48, esquina á la calle del Instituto para lo que ha tomado en traspaso el acreditado y antiguo Comercio de los Sres. Ramos é hijo.

Agradecido al favor que sus parroquianos le vienen dispensando desde que se estableció en esta plaza, verá con suma satisfacción se le sigan otorgando en su nuevo Establecimiento, así como que los favorecedores de los Sres. Ramos tengan igual benevolencia; pues tanto los unos como los otros encontrarán:

PUREZA EN EL GÉNERO  
ECONOMIA EN EL PRECIO  
48, Soportales del Collado, 48  
Esquina á la calle del Instituto 2

## LA AMERICA.

—54. Collado 54.—

El dueño de este establecimiento, pone en conocimiento de sus constantes favorecedores y del público en general que tiene á precios sumamente económicos *Un gran surtido de camisas blancas y de colores*, así como también un bonito surtido de telas para la confección de las mismas á la medida y gusto del parroquiano.

El mismo se encarga de reformarlas de pecheras puños y cuellos dejándolas como nuevas

También se planchan con ó sin brillo, sirviéndose al día al que lo desee con el esmero y economía que lo viene haciendo

### LA AMERICA

DEL  
Collado núm. 54. —7—

AVISOS Y ANUNCIOS.

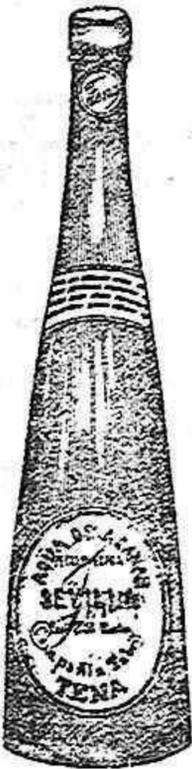
Maquinas Singer para Coser.



Las que han obtenido los premios en todas las Exposiciones universales.

A pesetas 2,50 semanales  
Pídase el nuevo Catálogo que se da gratis en la sucursal de Soria Collado 52. Grandes rebajas en algodones y sedas para trabajar con dichas Máquinas.

26



## AGUA DE AZAHAR

DE LA  
**COMPANIA FABRIL TENA**  
**SEVILLA**

*RECONOCIDA COMO LA MEJOR  
por su exquisita fragancia y altas virtudes  
medicinales.*

**¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?**  
He aquí la opinión de los más eminentes médicos.  
El AGUA DE AZAHAR de la **Compañía fabril TENA de Sevilla**, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR para ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

**EVÍTENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.**

Exigiendo siempre la marca registrada *La Giralda de Sevilla* y la firma **TENA** en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.



Unico depósito en Soria. Hijos de B. Calahorra.—También se despacha en la Farmacia del Doctor Monge.

Vino de Peptona Ortega.

*Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas del individuo*  
Preparado con vino generoso de España; dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y á todos los que padezcan de inapetencia gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis, consunción, y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de peptona.—Peptona de leche.

Hierro dializado, superior á otros similares.

Elaboración por medio del vapor, y venta por mayor  
LEON 13 Y QUEVEDO 7.—MADRID

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar  
Unico depósito en Soria y provincia:  
Farmacia del Doctor Monge,  
—Postigo - 10—

# LOS TOS QUE TENGAN

Ya sea catarral ó de co-stipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también ASMA ó SOFOCACION, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo cubren en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir. — *Opisecidos gratis*

Pídansu estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

EL  
**Sentimiento Soriano.**

LA MAS ECONOMICA.

NUEVA EMPRESA DE  
**POMPAS FÚNEBRES**

bajo la dirección de Jorge de Pablo en esta capital.

Hay momentos en la vida de la familia cristiana, en que apesar de los consuelos que nos presta nuestra santa religión necesitamos (y en esto no hay excepción) el concurso de nuestros semejantes, sobre todo cuando perdemos un ser querido, en esos momentos en que el espíritu no está para pensar en las cosas mundanas sino en los designios de la Providencia, es cuando más necesita el hombre el auxilio de los demás.

Basados en esto, hemos fundado esta empresa que se encarga desde hoy de todo lo relativo á funerales, y ofrece á sus conciudadanos todo lo necesario para semejantes casos.

Féretros de acero y de hierro emplomados y galvanizados de la casa exclusiva del Sr. Villazón y compañía.

Atandes y urnas fúnebres de diferentes formas, clases y precios.

Colgaduras para enlutado de habitaciones.

Esquelas de invitación desde la más humilde hasta la elegante tarjeta de cartulina negra con filete dorado.

También se encarga de la adquisición de toda clase de efectos fúnebres, como lápidas, etc.

**CORONAS.**

Servicio permanente

Numancia, números 29 y 31.  
No confundirse cen "La Estética."

Nota. Dentro de breves días contará la empresa con un coche fúnebre, y cuando esto suceda lo pondrá en conocimiento del público.

Elegancia y prontitud.

—11—